

DICTAMEN (Síntesis)

“La Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, cumpliendo con los fines impuestos por su Estatuto, no puede ignorar las graves vicisitudes sociales, políticas y económicas que afronta la Nación debido a la desarticulación del sistema institucional establecido por su Constitución con un grado de intensidad que, quizás, es el más elevado que se registra en los últimos 25 años.

El apartamiento del mensaje constitucional, no se percibe en un acto aislado. En varias oportunidades la Academia destacó diversos sucesos que, paulatinamente, nos alejan del proceso de transición a la democracia iniciado en 1983, acarreado un retroceso preocupante que nos inserta en una transición al caos institucional y consecuente autoritarismo.

Uno de tales hechos reside en la imposición de gravámenes al margen de lo dispuesto por los arts. 4, 16 y 75, inc. 1º, y 103 de la Ley Fundamental, acarreado un conflicto que perturbó la paz social, la seguridad y la convivencia democrática, mediante el desconocimiento del derecho de propiedad y la libertad de tránsito que garantizan sus arts. 14 y 17. Sin esa paz social, que presupone una convivencia armónica basada sobre la tolerancia, el pluralismo, el debate de las ideas y el cabal funcionamiento de todos los órganos gubernamentales dando fiel cumplimiento a las atribuciones y cargas impuestas por la Constitución, difícilmente permitirá alcanzar sus nobles fines que aspiran a concretar la libertad, dignidad y progreso de todos los habitantes del país. La paz interior reclama el cumplimiento de la Constitución y lo reclama con urgencia.”

Buenos Aires, 5 de Junio de 2008

El fundamento se puede consultar en www.academiadederecho.org.ar

Santos Cifuentes
Académico Secretario

Julio César Otaegui
Académico Presidente